

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.022-00277-00, Ejecutivo de alimentos con el atento informe de que por circunstancias de fallas de energía la eléctrica no fue posible realizar la Continuación de la Audiencia programada para el 24 de enero del año en curso. Sirvase proveer. Arauquita, enero 26 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
Arauquita, (Arauca), - 5 FEB 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta la dificultad por fallas en la energía eléctrica y no ser posible la conexión con las partes en litigio en el presente asunto, se ordena reprogramar para el día trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024) a las dos (2:00) de la tarde para la realización de la Continuación de la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se evacuarán las pruebas faltantes y las que surgieren durante el transcurso de la diligencia.

Comuníquesele a las partes que deben ubicarse en un lugar de fácil acceso a internet en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre el cumplimiento a la audiencia estando debidamente notificados de la misma. Librese los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

  
CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 6 FEB 2024 notifico por estado Nro. 04

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co